



**FORMATO**  
**INFORME DE AUDITORIA**  
**CONTROL INTERNO**

Código: F-DD-PCI-096

Fecha: 01/16/2015

Versión 005

Página 1 de 6

**I..INFORMACIÓN GENERAL DE LA AUDITORÍA**

<b>Fecha</b> 29 de Junio de 2018	<b>Proceso o requisitos auditados:</b> Actividad descuento de estampilla	<b>Audidores:</b> María Eugenia Mejía Franco
<b>Auditoría No.018</b>		
<b>Objetivo de la Auditoría</b> Verificar el cumplimiento a las actividades que desarrolla la tesorería de AMABLE a los descuentos de estampilla Pro cultura.	<b>Alcance de la Auditoría:</b> Descuentos contratistas a noviembre y diciembre de 2017 y los meses de enero a mayo de 2.018.	
<b>Fortalezas del SGC: N/A</b>	<b>Oportunidades de mejoramiento del SGC: N/A</b>	

**II. CONCLUSIONES DE AUDITORÍA:**

El auditor de la Oficina de Control Interno de la Corporación de Cultura y Turismo de Armenia, realizó auditoría especial a la estampilla pro-cultura a los contratos celebrados para confrontar que el ente descentralizado efectuó la retención en cumplimiento de los artículos 164 (Base Gravable) sobre el valor bruto de los contratos y artículo 165 (Tarifa) del 1% de su Base Gravable, según acuerdo No. 017 de Agosto 27 de 2.012 (Código de Rentas del Municipio de Armenia). De igual forma se evaluó el cumplimiento del Decreto Número 133 de 2.017, en la transferencia realizada por AMABLE y su pago oportuno a la Corporación de Cultura y Turismo de Armenia.

Se efectuó revisión a las OP No. 665 y la OP No. 986 comprendidas entre el 01 al 30 de noviembre de 2.017 y las OP No. 887 y la OP No. 1496 del periodo 01 de diciembre al 31 de diciembre de 2017, y la OP 001 a la OP 447 correspondiente del 01 de enero al 31 de mayo de 2.018, donde no se encontraron inconsistencias. En relación a la contratación no se evidenciaron diferencias entre el valor de los contratos y la aplicación del 1% al valor bruto de los mismos.

En la confrontación de los valores pagados y causados por la tesorería de AMABLE E.I.C.E pagos realizado directamente por la empresa, se encontró que en el mes de enero de 2.018 el valor causado por estampilla pro cultura fue de \$31.438 y el valor cancelado por este concepto en el mes de febrero de 2.018 fue de \$29.800 referencia de pago No. 7443, presentándose una diferencia por cancelar por valor de \$1.638, diferencia que fue subsanada mediante referencia de pago No. 7533 en el mes de marzo del año en curso.

Los valores causados y pagados por FIDUOCCIDENTE durante los meses de noviembre y diciembre en los libros auxiliares del año 2.017, y los valores causados durante los meses de enero a mayo en los libros auxiliares del año 2.018 se encontró que los valores transferidos son iguales. En el mes de noviembre de \$13.672.000 y en el mes de diciembre la suma de \$10.931.000 en la vigencia 2.017. En el mes de enero de 2.018 el valor causado y pagado por FIDUOCCIDENTE por un valor de \$3.540.000, mes de febrero por valor de \$1.943.000, mes de marzo por valor de \$1.870.000, mes de abril por valor de \$1.719.000 y mes de mayo por valor de \$10.100.000 vigencia fiscal 2.018. La consignación aportada por el



**FORMATO**  
**INFORME DE AUDITORIA**  
**CONTROL INTERNO**

Código: F-DD-PCI-096

Fecha: 01/16/2015

Versión 005

Página 2 de 6

ente descentralizado y sus libros auxiliares no existen diferencias entre estos. La consignación aportada por el ente descentralizado y sus libros auxiliares no existen diferencias entre estos.

MES	CONCEPTO	VALOR CONSIGNACION	VALOR CAUSADO LIBRO AUXILIAR	DIFERENCIA	FECHA PAGO	RESPONSABLE DEL PAGO	No. DE COMPROBANTE
OCTUBRE	ESTAMPILLA PROCULTURA MES DE OCTUBRE DE 2.017	\$ 18.500	\$ 18.520	\$ 0	17/01/20.18	AMABLE	REF.7373
NOVIEMBRE	ESTAMPILLA PROCULTURA MES DE NOVIEMBRE DE 2.017	\$ 13.672.000	\$ 13.672.446	\$ 0	15/12/2017	FIDUOCCIDENTE	REF 7267
NOVIEMBRE	ESTAMPILLA PROCULTURA MES DE NOVIEMBRE DE 2.017	\$ 42.900	\$ 42.886	\$ 0	11/12/2018	AMABLE	REF. 7372
DICIEMBRE	ESTAMPILLA PROCULTURA MES DE DICIEMBRE DE 2.017	\$ 10.391.000	\$ 10.391.271	\$ 0	9/01/2018	FIDUOCCIDENTE	SI ESPECIE VENAL ADHERIDA.
DICIEMBRE	ESTAMPILLA PROCULTURA MES DE DICIEMBRE DE 2.017	\$ 120.700	\$ 120.651	\$ 0	17/01/2018	AMABLE	REF. 7370
ENERO	ESTAMPILLA PROCULTURA MES DE ENERO DE 2.018	\$ 29.800	\$ 31.438	\$ 1.638	08/02/2.018	AMABLE	REF. 7443
ENERO	ESTAMPILLA PROCULTURA MES DE ENERO DE 2.018	\$ 3.540.000	\$ 3.540.003	\$ 0	12/02/2018	FIDUOCCIDENTE	REF. 7442
FEBRERO	ESTAMPILLA PROCULTURA MES DE FEBRERO DE 2.018	\$ 1.943.000	\$ 1.943.234	\$ 0	7/03/2018	FIDUOCCIDENTE	REF. 7534
FEBRERO	ESTAMPILLA PROCULTURA MES DE FEBRERO DE 2.018	\$ 63.700	\$ 62.059	\$ 1.641	12/03/2018	AMABLE	REF. 7533
MARZO	ESTAMPILLA PROCULTURA MES DE MARZO DE 2.018	\$ 1.870.000	\$ 1.869.932	\$ 0	10/04/2018	FIDUOCCIDENTE	REF 7695



**FORMATO**  
**INFORME DE AUDITORIA**  
**CONTROL INTERNO**

Código: F-DD-PCI-096  
Fecha: 01/16/2015  
Versión 005  
Página 3 de 6

MARZO	ESTAMPILLA PROCULTURA MES DE MARZO DE 2.018	\$ 41.700	\$ 41.704	-\$ 0	18/04/2018	AMABLE	REF 7696
ABRIL	ESTAMPILLA PROCULTURA MES DE ABRIL DE 2.018	\$ 1.719.000	\$ 1.719.293	-\$ 0	9/05/2018	FIDUOCCIDENTE	REF 7847-7848
ABRIL	ESTAMPILLA PROCULTURA MES DE ABRIL DE 2.018	\$ 56.900	\$ 56.913	\$ 0	25/05/2018	AMABLE	REF.7849
MAYO	ESTAMPILLA PROCULTURA MES DE MAYO DE 2.018	\$ 10.100.000	\$ 10.100.128	\$ 0	13/06/2018	FIDUOCCIDENTE	SI ESPECIE VENAL ADHERIDA
MAYO	ESTAMPILLA PROCULTURA MES DE MAYO DE 2.018	\$ 45.000	\$ 45.010	\$ 0	20/06/2018	AMABLE	SI ESPECIE VENAL ADHERIDA

Se revisó y se encontró que el área de tesorería de AMABLE E.I.C.E, realizó la transferencia mensual por concepto de estampilla Pro cultura correspondiente al mes de marzo, abril y mayo de 2.018, evidenciándose que los pagos realizados fueron extemporáneos. Durante el mes de enero de 2.018. Se evidencia que el día 17 enero de 2.018 se realizó pago por concepto de estampilla pro cultura por valor de \$18.500 correspondiente al periodo de octubre de 2.017, con fecha límite de pago del 14 de noviembre de 2.017 y fue efectuado el día 17 de enero de 2.018.de incumpliendo el Decreto 133 de 2.017 Art. Decimoprimer: Termino de recaudo impuestos varios; que debe ser realizado dentro de los primeros diez (10) días hábiles de cada mes y correspondiente a la retención aplicada al mes anterior.

MES	CONCEPTO	VALOR CONSIGNACION	FECHA DE PAGO	FECHA PAGO AMABLE	RESPONSABLE DEL PAGO	No. DE COMPROBANTE
OCTUBRE	ESTAMPILLA PROCULTURA MES DE OCTUBRE DE 2.017	\$ 18.500	14/11/2018	17/01/2018	AMABLE	REF.7373
NOVIEMBRE	ESTAMPILLA PROCULTURA MES DE NOVIEMBRE DE 2.017	\$ 42.900	15/12/2018	11/12/2018	AMABLE	REF. 7372
DICIEMBRE	ESTAMPILLA PROCULTURA MES DE DICIEMBRE DE 2.017	\$ 120.700	16/01/2018	17/01/2018	AMABLE	REF. 7370
ENERO	ESTAMPILLA PROCULTURA MES DE ENERO DE 2.018	\$ 29.800	14/02/2018	08/02/2.018	AMABLE	REF. 7443
FEBRERO	ESTAMPILLA PROCULTURA MES DE FEBRERO DE 2.018	\$ 63.700	14/03/2018	12/03/2018	AMABLE	REF. 7533



**FORMATO**  
**INFORME DE AUDITORIA**  
**CONTROL INTERNO**

Código: F-DD-PCI-096  
Fecha: 01/16/2015  
Versión 005  
Página 4 de 6

MARZO	ESTAMPILLA PROCULTURA MES DE MARZO DE 2.018	\$ 41.700	13/04/2018	18/04/2018	AMABLE	REF 7696
ABRIL	ESTAMPILLA PROCULTURA MES DE ABRIL DE 2.018	\$ 56.900	16/05/2018	25/05/2018	AMABLE	REF.7849
MAYO	ESTAMPILLA PROCULTURA MES DE MAYO DE 2.018	\$ 45.000	18/06/2018	20/06/2018	AMABLE	SI ESPECIE VENAL ADHERIDA

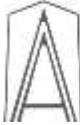
Se revisó y se encontró que la tesorería realiza la transferencia mensual del descuento de estampilla al municipio de armenia y una vez que esta se hace efectiva el municipio elabora la especie venal por valor total de los descuentos que le realizo AMABLE a los diferentes contratos en el mes, la cual se encuentra anulada y adherida a la orden de pago.

	Tipo (NC, Observación)	Numeral y literal de la norma o requisito implicado o en el hallazgo	Descripción del hallazgo (¿qué se incumple? ¿Cómo lo incumple? ¿Cuándo se incumplió?, ¿dónde se incumplió?)	¿Es un hallazgo recurrente de auditorías pasadas?	Documento o registro evidencia del hallazgo.	Proceso Responsable del hallazgo
1	Observación		La CCTA en proceso de auditor de control interno encontró que la empresa AMABLE ha venido efectuando pagos extemporáneos por concepto de estampilla incumpliendo el Decreto 133 de 2.017 Art. Decimoprimer: Termino de recaudo impuestos varios, que debe ser efectuado dentro de los primeros 10 días hábiles de cada mes. Situación que puede conllevar una sanción disciplinaria, por lo que muy amablemente les solicito tener en cuenta esta observación incumpliendo			

**Conclusiones:**

El proceso de tesorería viene realizando el respectivo descuento de la estampilla a las diferentes actividades que realiza conforme a los requerimientos de ley.

<b>Elaborado:</b>  María Eugenia Mejía Franco Contratista	<b>Revisado el Informe por:</b>  Lucelly Peña Rojas Asesora Control Interno	<b>Notificado a:</b>  Adriana Callejas Contadora
--	--	---



CORPORACIÓN  
DE CULTURA  
Y TURISMO  
DE ARMENIA  
№: 802.021.757 - 2

**FORMATO**  
**INFORME DE AUDITORIA**  
**CONTROL INTERNO**

Código: F-DD-PCI-096

Fecha: 01/16/2015

Versión 005

Página 5 de 6

**Líder Auditoría**



CORPORACIÓN  
DE CULTURA  
Y TURISMO  
DE ARMENIA  
№: 802.021.757 - 2

**FORMATO**  
**INFORME DE AUDITORIA**  
**CONTROL INTERNO**

Código: F-DD-PCI-096

Fecha: 01/16/2015

Versión 005

Página 6 de 6

**III.**